



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Viernes 2 de julio de 2021- N°1191



Gracias Personal de Salud

“SENSACIONES EN LA ESPERA”

Y se sentó unos segundos dejando caer sus brazos junto con su cabeza. Fue una reacción reflejo frente al cansancio que hace mella hasta en los más persistentes. No fueron más que unos dos escasos minutos antes de volver a ponerse en pie, asirse sus elementos de trabajo y proseguir con la tarea. Eran las 11 de la mañana de una nueva jornada que continuaría hasta solo Dios sabe qué hora. “El que sigue”, dijo en alta voz y alguien dio los pasos hacia el banquillo que más temprano que tarde acusaría la verdad que se resume en una sola palabra: “positivo” o “negativo”.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



EFEMÉRIDES DEL DÍA

2 DE JULIO

1930: nace Carlos Saúl Menem, presidente de Argentina (1989-1999).

1982: la selección de fútbol de Argentina queda eliminada de la Copa Mundial de Fútbol al perder 1-3 con Brasil, en el Estadio de Sarriá de Barcelona, ante 44.000 espectadores. El único tanto de la Argentina fue marcado por Ramón Díaz en el minuto 89'.

1998: Carlos Bianchi asume por primera vez el cargo de director técnico de Boca Juniors.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Goya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00

Gracias Personal de Salud

“SENSACIONES EN LA ESPERA”

Y se sentó unos segundos dejando caer sus brazos junto con su cabeza. Fue una reacción reflejo frente al cansancio que hace mella hasta en los más persistentes. No fueron más que unos dos escasos minutos antes de volver a ponerse en pie, asirse sus elementos de trabajo y proseguir con la tarea. Eran las 11 de la mañana de una nueva jornada que continuaría hasta solo Dios sabe qué hora. “El que sigue”, dijo en alta voz y alguien dio los pasos hacia el banquillo que más temprano que tarde acusaría la verdad que se resume en una sola palabra: “positivo” o “negativo”.



La escena precedente no sale de ninguna novela o relato de fantasía. Es la cruda realidad testimoniada que se vuelve palabra y que conmueve.

Los últimos días han sido mucho más intensos en estos contextos pero la verdad es que el agotamiento se viene acumulando desde más allá de marzo del 2020.

Este gesto que conmueve se repite en muchos otros escenarios donde el personal de salud redobla los esfuerzos para combatir al covid19, vacunando, hisopando, informando, investigando.

Es aquí cuando debemos comprender que en realidad los esfuerzos deben ser parejos, en conjunto, y esto nos obliga a todos a colaborar con el personal de salud.

¿De qué modo? Cumpliendo con las medidas que nos piden, a conciencia, esas harta repetidas pero que aun así parecen no mellar a tantos que con sus actitudes de irresponsabilidad social se ríen de los esfuerzos de los médicos, enfermeros, asistentes sanitarios, y tantos otros que se encolumnan en el frente de batalla. Se ríen, hasta que el llanto ocupe el lugar ante la desgracia del familiar o amigo que no pudo vencer al virus despiadado.

Mientras tanto, en la fila que espera y avanza de a ratos hacia destino, las sensaciones carcomen el pensamiento. Se elucubran hipótesis, se combate la desesperanza, se batalla contra la incertidumbre, se disimulan los nervios, se presagian escenarios, se piensa en los



Íntimos..., mientras se espera la verdad, cuantas veces implacable.

Hay hastío de sobra en el personal de salud y falta sensibilidad social.

Esta escena que motivó la reflexión puede ser evitada si todos sumamos esfuerzos en positivo, haciendo caso a las normas vigentes y respetando protocolos, eso que tanto se recalca día a día desde el Hospital, a través de APS Municipal, en los CIC, en las salas barriales, en las campañas
Si lo vas a hacer, hazlo bien

informativas, a través de discursos y mensajes de referentes políticos, sociales, deportivos, emprendedores, trabajadores rurales y cuanto pueda sumar una voz orientada a la toma de conciencia.

Eso es lo que nos falta Goya: tomar conciencia de la realidad que nos aqueja y juntos actuar como se debe y se espera de toda sociedad comprometida con su futuro.

VOLVERÁN A CONSTRUIR PAVIMENTO DE CALLE BELGRANO

Se está extrayendo el desastroso pavimento negro de la calle Belgrano para reemplazarlo por el confiable hormigón, en el tramo que se extiende desde la "ex Vía" a la avenida Sarmiento. Se están haciendo conexiones domiciliarias de cloaca y se avanzará en la etapa de preparación de base para el posterior colado de hormigón. Estas son las primeras cuadras de asfalto negro deterioradas que la actual gestión municipal se encargará de recomponer.



La reconstrucción de la arteria significa una importante mejora en el circuito de tránsito por la zona del barrio ya que es una de las trazas más utilizadas.

El antiguo pavimento de asfalto en caliente que hizo la gestión municipal anterior será vuelto a construir, esta vez con hormigón, de tal manera de restaurar las condiciones de transitabilidad para los vehículos en la calle Belgrano al Sur, desde la "Vía" a avenida Sarmiento.

El Secretario de Obras Públicas, Guillermo Peluffo, explicó que "la decisión del Intendente ya estaba tomada hace un tiempo, era cuestión de tiempo nomás. Ahora que estamos terminando nuestro programa de trabajo habitual o comprometido, podemos dedicarnos a este tipo de obra que, en realidad –en este caso- sería eliminar lo que está mal y hacerlo bien. O sea, no es una repavimentación de la calle Colón, sino es hacerla de nuevo, desde cero. Estuvimos trabajando haciendo tres conexiones domiciliarias de cloaca que quedaban pendientes, que tenían problemas, y ahora ya estamos en la etapa de preparar la base para poder hormigonar posteriormente".

Guillermo Peluffo comentó: "estamos sacando los pedazos de asfalto que en su momento se hizo, que ya estaba destruido, y lo único que

estamos haciendo es retirarlo y poder armar la cancha para poder proceder a hormigonar y rehacer las dos cuadras nuevamente. Vamos a estar



durante 20 días o 1 mes. Después dejamos la calle Belgrano completa en hormigón y habilitada".

"Esa obra anterior (el asfalto negro) se hizo con fondos públicos. No es agradable tener que levantar todo pero es necesario, imprescindible. Estas cuadras son el inicio de otras que, con el intendente hemos conversado, tenemos pensado recomponer y que están en iguales malas condiciones: todas realizadas

con apuro, mal construidas y hechas con nuestro dinero. Hay 15 cuadras por levantar", dijo el funcionario.

JOSE MARÍA SOTO

Guillermo Peluffo informó: "En la calle José María Soto prosiguen las obras. Estamos por unir media calzada con el "puente" del canal. Es en José María Soto y Viamonte. También es una obra fundamental que la semana que viene la estaremos terminando".

Nuevas restricciones

DARÍO ZAPATA DESTACÓ APOYOS INSTITUCIONALES AL CIERRE DE COMERCIOS DESPUÉS DE LAS 19

El concejal y facultativo Darío Zapata supeditó el éxito de las restricciones a que la sociedad limite las reuniones familiares, identificadas como principal fuente de contagios. El Ejecutivo Municipal firmó la Resolución Nº:1285 que dispone nuevas medidas preventivas y de seguridad en el Municipio de Goya. Comienzan a entrar en vigencia desde la tarde de este viernes.



El médico Darío Zapata, quien también es concejal e integra el Comité de Crisis, opinó sobre nuevas medidas de restricción de actividades acordada por el gobierno municipal.

"Tuvimos reuniones por este tema con el Centro de Empleados de Comercio y con la Cámara Empresarial, a la mañana temprano, el jueves, para sumar apoyo y llevar adelante las medidas que se

tomaron. Los representantes estuvieron muy de acuerdo, tienen una conciencia clara de la situación epidemiológica de Goya y de que había que hacer un esfuerzo y se mostraron muy predispuestos y muy a favor de las medidas".

FUENTE DE CONTAGIOS

"Sí, se lograrán resultados si hay adhesión de la sociedad, en el



sentido de lograr la disminución en la circulación de personas y disminuir las reuniones familiares que es el foco último detectado como fuente de contagios. Pero la responsabilidad hace a lo colectivo. Podemos tener resultados si cada uno entiende que el sistema de salud está saturado, de que los costos de salud están incrementados, de que la situación es crítica", dijo el médico.

El concejal Zapata comentó que "cuando visitamos una casa, lo primero que hacemos al entrar es sacarnos el barbijo y justamente es el momento en que más tenemos que tener cuidado porque estamos entrando en un ambiente cerrado y vamos a compartir un momento prolongado con personas que no sabemos si están infectadas".

"Si todos los ciudadanos de una localidad durante 14 días tiene el barbijo puesto durante las 24 horas, el virus desaparece. Pero eso no

sucede, nos sacamos el barbijo en el momento más inoportuno, salimos a la calle y nos ponemos el barbijo. Pero tenemos que mantenerlo puesto cuando entramos a un ambiente cerrado", recomendó.

"Pedimos que la sociedad nos ayude. Porque si la sociedad, sobre todo los jóvenes, no se comprometen con esto, hacen que esta situación se perpetúe", recalcó.

"Hagamos este esfuerzo, por favor que se cuiden porque los sistemas de salud se están saturando y se sigue muriendo gente. Probablemente sea el último esfuerzo que tengamos que hacer porque la vacunación se está intensificando, ya llegó a edades mucho más bajas. Vayan y vacúnense, no tengan miedo. Todas las vacunas son buenas, la única mala es la que no se aplicó", aseguró Darío Zapata.

TEATRO POR LA INCLUSIÓN

Última jornada de capacitación con Esteban Parola.

Esta iniciativa surgida desde la Escuela Municipal de Teatro con el acompañamiento de la Coordinación de Discapacidad, llegó su formación, de manera virtual, a su finalización.

Una propuesta que desde su inicio se previó hacerla de forma virtual, con el soporte de la Plataforma Zoom, de esa manera el reconocido y destacado profesional Parola mantendría la comunicación e interacción con los participantes de nuestra ciudad.

Una alternativa dirigida a teatreros, docentes y profesionales para incorporar el arte como elemento dinamizador de sus actividades, proyecto artístico que contó con la decisión política desde el Municipio, la Secretaría de Gobierno y el apoyo total de la Dirección de Cultura.

En la culminación de la formación, resta establecer la fecha para el cierre de manera presencial a realizarse en nuestra ciudad.

Los profesionales de la educación asistentes de esta formación, de forma emocionada sintetizaron: "Un espacio que nos permitió reflexionar y



poder mirarnos desde las trilogías de la metodología utilizada por Parola, un espacio de crecimiento en la Pedagogía Teatral para todos lo que hemos participado".

El encuentro final de forma presencial se agenda para esta segunda mitad



del año, en el momento que la situación de la pandemia permita.

Todos los participantes dejaron su gratitud al Profesor Esteban Parola y

el reconocimiento a la Dirección de Cultura, a la Escuela de Teatro, a la Secretaría de Gobierno, a la Municipalidad toda por la fuerte apuesta a estos espacios de arte.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CORRIENTES

La Dirección de Cultura, presente en el 1º Encuentro Regional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Corrientes.



Con modalidad virtual, el Gobierno de la Provincia de Corrientes, a través del Instituto de Cultura, en coordinación con el CFI y la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, organiza el espacio de formación y trabajo en torno al Patrimonio Cultural Inmaterial

(PCI) en Corrientes.

Se propone desarrollar conceptos básicos sobre PCI, metodologías participativas, criterios de identificación y registro de elementos y socialización de prácticas significativas a nivel local, así como la conformación de la Red Provincial.

programados, con su Director de Cultura, Manuel “Lito” Zampar, y el Coordinador de Turismo, T.T. César Perrotta.

El Municipio de Goya participó del primer módulo de cuatros

Cabe destacar que la formación está a cargo de la Mg. Luciana Sudar Klappenbach, Directora del Área Departamental y Gestión Turística y Cultural (FADyCC-UNNE).

TESTIMONIOS DE EMPRENDEDORES

SALÓN DE BELLEZA EUGE: “Antes hacía trabajos a domicilio y me arreglaba con lo que tenía, pero ahora voy a poder disponer de estos elementos aquí en mi casa”.

La emprendedora María Eugenia Nicolini, beneficiada con un microcrédito municipal a devolver en cómodas cuotas, destinado a su emprendimiento del rubro peluquería, señaló:



“Recibí la invitación de una amiga para que me sume a este programa de Emprendedores Goya, me comentó que la Municipalidad estaba haciendo estas entregas así que averigüé y empecé a buscar presupuestos” dijo.

que averigüé y empecé a buscar presupuestos” dijo.



“Hice todos los papeles, entregué en la municipalidad y me llamaron para avisarme que me entregaban las cosas, no espere mucho tiempo”.

La responsable de este salón de belleza recibió de manos de las autoridades municipales, secador de cabellos, planchita y lavacabezas.

La peluquería “SALÓN DE BELLEZA EUGE”, funciona en el barrio Independencia, por calle 1 de Mayo 1169.

“Antes hacía trabajos a domicilio y me arreglaba con lo que tenía, pero ahora voy a poder disponer de estos elementos aquí en mi casa y empezar a vivir de mi trabajo” confió emocionada María Eugenia.

Agradeció al personal administrativo de la Dirección de Promoción Social, especialmente a su Directora Sonia Espina y su equipo de chicas “por gestionar y agilizar la tramitación de este crédito”.

“Estoy muy feliz de contar con todo lo necesario para poder montar mi peluquería, así que muchas gracias al municipio y los funcionarios” culminó.

Recordemos que a través del programa de Microcréditos se entregan semanalmente elementos o herramientas de trabajo para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos, en diferentes rubros como peluquería, rotisería, refrigeración, herrería, construcción entre otros.

PERSONAL DE DIRECCIÓN DE JUVENTUD PRESTA APOYO SOLIDARIO EN VARIOS FRENTEROS

Este miércoles y jueves en los puntos de vacunación del Hospital Regional Goya y en Costa Surubí, el municipio a través de Dirección de Juventud colaboró repartiendo café para aliviar la espera de las personas que fueron a inmunizarse en la campaña llamada Maratón de Vacunación.



Jóvenes voluntarios junto a chicos de la Dirección de Juventud colaboraron repartiendo café en el Predio Costa Surubí y en el Hospital, donde se hacía una verdadera "maratón" de vacunación.

Desde horas tempranas y en razón del intenso frío se comenzó a implementar la entrega de café caliente para los ciudadanos que hacían la cola para recibir su dosis de vacuna.

Esta iniciativa fue presentada a la Directora de Promoción Social por la gran concurrencia de gente que se dio cita en los alrededores de sendos puntos vacunatorios.

Otro grupo de jóvenes está prestando colaboración en el llamado Call Center de lunes a viernes de 8 a 20 horas para solicitar turnos y asesoramiento a aquellos que se consideren contacto estrecho de positivos con COVID.

También cumplen tareas de refuerzos en algunos lugares donde se necesita recursos humanos, como es el caso de la entrega de Módulos Alimentarios de Delegación de Desarrollo Social de la provincia.

Colaboración con APS y el hospital en la vacunación, ordenando las filas y asistiendo a los inmunizados.

“Es mucha gente la que le pone el pecho día a día, municipio, hospital, policía, prefectura, bomberos. Es mucho el apoyo que tenemos de esa



gente; desde el primer día que se arrancó con el control de la pandemia no pararon” explicó Gonzalo Verón, titular del Área Juventud, organizador y coordinador de las cuadrillas de jóvenes solidarios con la causa sanitaria.

Desde hoy viernes, Juventud también tomará parte activa en los operativos en el marco de las nuevas medidas

preventivas y de seguridad en el municipio de Goya.

El Comité de Crisis dispondrá de 20 móviles para realizar los controles necesarios y las fuerzas de seguridad. Desde las 18 hs. recorrerán la ciudad con sirenas activadas anunciando el cierre de toda la actividad.

TESTEOS VOLUNTARIOS

La Dirección de Atención Primaria de la Salud estableció para los días sábado y domingo los Centros Integradores Comunitarios para realizar los hisopados durante el fin de semana.



El equipo de Salud de APS Municipal estará desarrollando esta actividad de acuerdo al siguiente cronograma:

SÁBADO 3 de Julio: CIC Sur de 9 a 11 horas

DOMINGO 4 de julio: CIC Norte de 09 a 11 horas

La recomendación a los vecinos: ante la presentación de los primeros síntomas, asistir a los centros más cercanos a efectuarse el correspondiente hisopado.



RECHAZO DEL GOBIERNO PROVINCIAL POR LIMITACIONES A LA PLANTACIÓN DE YERBA MATE

Mariel Herminda Gabur dijo que la medida tomada es inconsulta e intempestiva y que no respeta los estatutos y procedimientos que el mismo Instituto de la Yerba Mate aplicó, y no descartan recurrir a la Justicia.

La Directora de Industria de Corrientes, Mariel Herminda Gabur, fue designada como Directora Suplente, en representación de Corrientes en el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM). En el cargo de Director Titular asumió el ingeniero Claudio Anselmo, quien se desempeña como Ministro de la Producción de Corrientes.



Mariel Gabur, en una de sus primeras declaraciones como miembro de ese Directorio, dijo que la provincia rechaza la resolución del Instituto Nacional de la Yerba Mate que restringe nuevas plantaciones de yerbales en la zona productora. La funcionaria dijo que esta restricción atenta contra la intención de la Provincia de crecer en esta actividad.

Esa resolución dice que toda plantación nueva no supere las 5 hectáreas por año, mientras que la posibilidad de renovación de plantas viejas no debe superar el 2%. Se argumentó que la medida es pedida por los productores para preservar la estabilidad de precios de la materia prima. Pero desde Corrientes se aduce que en los últimos años se ha tenido en la Argentina una situación de suboferta, por eso se está importando materia prima a otros países en un grado que se está en un 10% de la producción argentina.

Gabur no descarta recurrir a la Justicia. Y dijo en comunicación con Radio Ciudad que "hicimos un planteo de Recurso de Nulidad porque entendemos que la medida es nula en sus fundamentos técnicos sino en todo su procedimiento. Es así que hicimos el planteo y si esto no tiene una pronta solución, desde el Instituto tenemos la firme decisión de avanzar en la Justicia para hacer valer los derechos de Corrientes ante

el Instituto Nacional de la Yerba Mate".

SUBOFERTA

"Corrientes solo produce el 13 por ciento de la materia prima que utiliza en sus paquetes o sea del que sale de molinería. Esto hace que tengamos, no un faltante porque siempre hemos comprado ese producto o materia prima a la provincia de Misiones. El tema es que el año pasado ni siquiera lo producido por la provincia de Corrientes y Misiones, en materia prima, fue suficiente. Lo que nos obligó a importar de países vecinos para alcanzar a satisfacer el consumo interno y externo. Lamentablemente en una decisión rápida, sin poner en conocimiento a los directores, en una reunión expres se decidió dictar la Resolución que está perjudicando los derechos de la provincia de Corrientes sino de sus productores y molineros", precisó Mariel Gabur en declaraciones a Radio Ciudad.



Goya- Resolución 1.285

MEDIDAS Y MAYORES RESTRICCIONES PARA LOS PRÓXIMOS 14 DIAS

Este jueves se dio a conocer la Resolución 1.285, a través de la cual se establecen nuevas medidas especiales que regirán durante los próximos 14 días para toda la ciudad de Goya.

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella, y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, por la presente Normativa se dispone:

Restricción a la movilidad, circulación y permanencia de personas en la vía pública sin causa fehacientemente justificada. Permitir actividades laborales en horarios acotados. Quedan prohibidas las reuniones sociales y familiares. Se solicitó la colaboración de las distintas fuerzas Nacionales, Provinciales y autoridades judiciales correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas dispuestas.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Goya, 01 de Julio de 2021

RESOLUCIÓN Nº: 1285

DISPONIENDO NUEVAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE GOYA.

VISTO

La situación epidemiológica actual y la necesidad de implementar nuevas medidas preventivas y de seguridad en el marco de la lucha contra el COVID-19;;;

CONSIDERANDO:

Que, en razón de la creciente ola de casos activos de COVID-19 en la ciudad de Goya, y con el fin de controlar la trasmisión de la enfermedad, el D.E.M., además de realizar las acciones preventivas generales y a fin de proteger la salud pública y no resentir la economía de la ciudad, lo que constituye una obligación inalienable del Estado Municipal, en conjunto con el Comité de Crisis local, Cámara empresarial y las distintas organizaciones comerciales, etc, ha decidido establecer una nueva serie de medidas destinadas a restringir la circulación en todo el municipio, hasta tanto se produzca una disminución de casos positivos y/o se dé un amesetamiento considerable, otorgando tiempo para que los vecinos puedan vacunarse, evitando así la saturación del sistema médico sanitario.

Dichas medidas están dirigidas todas las personas que habitan o se encuentren en el Municipio en forma temporaria, incluyendo además a la actividad industrial, comercial y de servicios.

La misma regirá desde el 02 hasta el 14 de julio inclusive del corriente año.

El Comité de Crisis dispondrá de 20 móviles para realizar los controles necesarios y los Bomberos, desde las 18 hs. recorrerán la ciudad, con sirenas activadas anunciando el cierre de toda la actividad.

Se dispondrá de controles permanentes en rutas, vías de acceso, espacios públicos, y demás lugares estratégicos que se determinen, en coordinación y en



forma concurrente con las distintas fuerzas de seguridad, para garantizar el cumplimiento de las normas dispuestas.

Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, y en coordinación con sus pares nacionales, provinciales y municipales, dispondrán procedimientos de fiscalización con la misma finalidad, pudiendo incluso disponer la inmediata detención de los vehículos y/o personas que circulen en infracción a lo establecido en la presente resolución y proceder a su retención preventiva hasta las 06,00 hs., a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RESTRINGIR la movilidad, circulación y permanencia de personas en la vía pública sin causa fehacientemente justificada, desde las 19 hs. hasta las 06,00 hs. La misma regirá desde el 02 hasta el 14 de julio inclusive del corriente año.

ARTÍCULO 2º: PERMITIR la actividad industrial, comercial y de servicios desde las 07,00 hs. hasta las 18,30 hs., momento a partir del cual deberán cerrar sus puertas.

ARTÍCULO 3º: CONTINÚAN PROHIBIDAS la realización de reuniones particulares, públicas o privadas, familiares, amistosas, etc. con carácter de recreativas y/o domiciliarias.

ARTÍCULO 4º: DURANTE la vigencia de la presente Resolución y fuera del horario permitido, no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas.

ARTÍCULO 5º: QUEDAN exceptuadas del cumplimiento de esta normativa, las personas afectadas a las actividades y servicios que el D.E.M., por Resolución fundada considere esenciales en la emergencia, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de tales actividades y/o servicios; las que deberán ser autorizada previo pedido por escrito justificando la causal de dicha solicitud.

ARTÍCULO 6º: SOLICITAR la colaboración de las distintas fuerzas Nacionales, Provinciales y autoridades judiciales correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas dispuestas.

ARTÍCULO 7º: RECOMENDAR a todas las personas mayores de treinta años, se acerquen a los lugares de vacunación que el Hospital Regional Goya determine, a vacunarse mientras dure el operativo maratónico de vacunación, debiendo concurrir munidos de su D.N.I.

ARTÍCULO 8º: DISPONER la continuidad y vigencias de las demás disposiciones dispuestas en la Resolución Nº: 1221/21, en tanto no se contrapongan con la presente.

ARTÍCULO 9º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHÍVESE.

.....



TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN Nº: 1193

REPUTANDO BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL.

VISTO: El Expte. Administrativo Nº: 9552/19;;;

Y CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el Jefe de Tierras Municipales requiere dar inicio al trámite correspondiente para declaración de propiedad municipal de las fracciones de terrenos A-B-C-D-E-F-, identificadas en el duplicado de Mensura y División Nº: 5.431-N aprobado por la Dirección General de Catastro de Corrientes en fecha 11/06/2001.

Que, a fs. 6 Catastro Municipal informa que, respecto de las fracciones señaladas, no existen antecedentes de inscripciones ni Partidas sobre ellos.

Que, a fs. 14/15 pasadas las actuaciones a la Asesoría Letrada Municipal, dicho organismo estima procedente y requiere se dé comienzo al trámite de reputación de dominio municipal de los terrenos indicados al inicio.

Que, la registración, enajenación y subdivisión de la tierra privada de propiedad municipal en toda la Provincia, se realiza por las disposiciones del Decreto 4616/70, reglamentario de la Ley 6042.

Que, por lo tanto, y según la normativa señalada, a los fines de la registración de tierras de propiedad municipal, respecto de las cuales se carezca de título y sea procedente la aplicación de la norma del art. 2342 del C.C. (hoy art. 236 C.C.C.), además de la mensura y deslinde aprobada por autoridad correspondiente, se requiere la publicación de edictos, certificación de vencimiento del plazo de publicación y por último resolución declarativa de propiedad por parte del municipio, ordenando su posterior inscripción.

Que, teniendo mensura debidamente aprobada por la Dirección de Catastro de la Provincia, resta ahora ordenar la publicación edictal con el fin de dar publicidad a la pretensión de propiedad de las parcelas apuntadas, por el plazo y bajo apercibimiento de ley.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REPUTAR DE DOMINIO MUNICIPAL las fracciones de terrenos A-B-C-D-E-F-, identificadas en el duplicado de mensura de División Nº: 5.431-N aprobado por la Dirección General de Catastro de Corrientes en fecha 11/06/2001 y que se individualizan de la siguiente manera: La Manzana A, ubicada entre los puntos "G-H-K", en ochava con inicio en punto "G", y que se extiende hacia el Norte (punto "H"), con medidas de 42,65mts, y del punto "H" hasta el punto "K" con una medida de 47,70mts, para luego cerrar entre el punto "K" y el punto "G" con una línea de 20,28mts. Son sus linderos: Al Oeste (extensión de punto "G" al "H"), con calle Defensa (de tierra), al Norte y al Este (punto "H" y extensión del punto "H"- "K"), linda con más terreno de la Manzana "E", y al Sur (extensión del punto "K"- "G"), con calle Monseñor D´Andrea (de tierra). El inmueble posee una superficie de 432,26mts². La Manzana B, ubicada entre los puntos "E-F-M-P-Q". Del punto "E" al "F" con medidas de 122mts, del punto "F" hasta el punto "M" con una medida de 26,46mts, del punto "M" hasta el punto "P" con una medida de 55,37mts, del punto "P" al "Q" con medida lineal de 72,49mts, y del punto "Q" al "E" con una extensión de 50mts. Son sus linderos: Al Oeste (extensión de punto "E" al "F"), con calle Defensa (de tierra), al Norte (punto "F"- "M"), linda con calle



Monseñor D'Andrea (de tierra), al Oeste (Puntos "M"- "P") con Manzana "F", y también al Oeste (Puntos "P"- "Q"), con calle de tierra sin nombre, y al Sur (puntos "Q"- "E"), con calle Maestro Argentinos (de tierra). El inmueble posee una superficie de 5.514,98mts., y hoy según la Oficina Técnica de Catastro Municipal se la identifica con el número de Manzana 1.140. La Manzana C, ubicada entre los puntos "C-D-R-S". Del punto "C" al "D" con medidas de 121mts, del punto "D" hasta el punto "R" con una medida de 50mts, del punto "R" hasta el punto "S" con una medida de 121mts, del punto "S" al "C" con medida lineal de 50mts. Son sus linderos: Al Oeste (extensión de punto "C" al "D"), con calle Defensa (de tierra), al Norte (punto "D"- "R"), linda con calle Maestro Argentino (de tierra), al Este (Puntos "R"- "S") con calle sin nombre (de tierra), y al Sur (Puntos "S"- "C"), con calle José Manuel Estrada (de tierra). El inmueble posee una superficie de 6.047,93mts2., y hoy según la Oficina Técnica de Catastro Municipal se la identifica con el número de Manzana 1.141. La Manzana D, ubicada entre los puntos "A-B-T-U". Del punto "A" al "B" con medidas de 93,30mts, del punto "B" hasta el punto "T" con una medida de 50mts, del punto "T" hasta el punto "U" con una medida de 93,30mts, del punto "U" al "A" con medida lineal de 50mts. Son sus linderos: Al Oeste (extensión de punto "A" al "B"), con calle Defensa (de tierra), al Norte (punto "B"- "T"), linda con calle José Manuel Estrada (de tierra), al Este (Puntos "T"- "U") con calle sin nombre (de tierra), y al Sur (Puntos "U"- "A"), con calle Rosario Vera Peñaloza (de tierra). El inmueble posee una superficie de 4.663,40mts2., y hoy según la Oficina Técnica de Catastro Municipal se la identifica con el número de Manzana 1.142. La Manzana E, ubicada entre los puntos "H-I-J-K". Del punto "H" al "I" con medidas de 42,05mts, del punto "I" hasta el punto "J" con una medida de 94,74mts, del punto "J" hasta el punto "K" con una medida de 20mts, y del punto "K" al "H" con medida lineal de 47,70mts. Son sus linderos: Al Oeste, (puntos "K"- "H") con extensión de Manzana "A" y calle Defensa (de tierra), al Norte con calle de tierra sin nombre, al Este (Puntos "I"- "J") con calle sin nombre (de tierra), y al Sur (Puntos "J"- "K"), con calle Monseñor D'Andrea (de tierra). El inmueble se proyecta como calle colectora y posee una superficie de 1.273,04mts2. La Manzana F, ubicada entre los puntos "M-N-O-P". Del punto "M" al "N" con medidas de 20mts, del punto "N" hasta el punto "O" con una medida de 8,32mts, del punto "O" hasta el punto "P" con una medida de 42,07mts, y del punto "P" al "M" con medida lineal de 55,37mts. Son sus linderos: Al Oeste, (puntos "P"- "M") con extensión de Manzana "B", al Norte con calle Monseñor D'Andrea (de tierra), al Este (Puntos "N"- "O" y "O"- "P") con calle sin nombre (de tierra), y al Sur (Puntos "P" en ochava), con calle Manzana "B" (al Suroeste) y con calle de tierra sin nombre al (Sureste). El inmueble se proyecta como calle colectora y posee una superficie de 569,39mts.

ARTÍCULO 2º: DISPONER la publicación de Edictos en el Boletín Oficial del Municipio y un diario local por el plazo de 10 días, haciendo saber que la Municipalidad de Goya REPUTA su dominio con arreglo al art. 2342 del C.C. (hoy art 236 C.C. y C.) sobre los inmuebles descriptos, llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal sobre los inmuebles determinados y ordenar la respectiva inscripción a su nombre.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHÍVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI Secretario de Gobierno LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA Intendente Municipal



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina